

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 15 al 21 de octubre de 1956, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89

Dólares canadienses	38,95
Franco suizo libre	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Franco belga	77,78
Franco Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1,023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	50,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,00
Pesos uruguayos (billetes)	7,00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Inspección Central, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de noviembre de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1956.

Madrid, 9 de octubre de 1956.—Por el Inspector Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de, por carretera entre, y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

4.049—O.

Relación que se cita

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
1. Castellón, Villarreal y Burriana	Viajeros	«La Hispano de Fuente en Segures, S. A.»	Castellón.
2. Balneario de Camarena de la Sierra y estación de la Puebla de Valverde	Idem	D.ª María Devis Samper	Teruel.
3. Pamplona y Huesca	Idem	Industrias del Autotransporte Reunidas, Sociedad Anónima (Idarsa)	Huesca, Zaragoza y Pamplona.
4. Híjar y Zaragoza	Idem	R. E. N. F. E.	Teruel y Zaragoza
5. San Sadurn de Nova y Villafranca del Panadés, con hijuela a San Pablo de Ordal	Idem	D. Cristóbal Beltrán Colón	Barcelona.
6. Sevilla y Viso del Alcor	Idem	D. Manuel, D.ª Dolores, D. José, D. Francisco y D. Alfonso Jiménez Alvarez	Sevilla.
7. Ciudad Real-Daimiel, por Torralba de Calatrava	Idem	«Autobuses Interrurbanos, S. A.»	Ciudad Real.
8. Játiva y Rafelguaraf	Idem	D. Vicente Navarra Samper	Valencia.
9. Jumilla y Hellín, por Agramún y Ontur	Idem	D. Antonio Fernández García	Albacete y Murcia.
10. Cartagena y San Félix	Idem	D. Ginés Nicolás Conesa	Murcia.
11. Murcia y Almocita, con hijuelas a: De Vera a Torre (empalme), de Venta de los Yesos a Serán, de Rioja a Finana, de Benhadux a Beires, de Berja a Ugijar, de Uleila del Campo a Lubrín, de Cantoria a Albox, de Alhama de Almería a Huécija y de Huércal-Overa a estación de Huércal-Overa	Idem	Anónima Alsina Graells de A. T.	Almería y Murcia.
12. Torreilano y Alicante	Idem	Rafael Escolano López	Alicante

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SACANDO a concurso el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Valverde del Júcar (Cuenca), Humanes (Guadalajara), Los Navalmorales y Pantoja-Alameda (Toledo) y Alagón (Zaragoza)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Val-

verde del Júcar (Cuenca), Humanes (Guadalajara), Los Navalmorales y Pantoja-Alameda (Toledo) y Alagón (Zaragoza), admitiéndose las proposiciones dentro de los quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes

pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO del día de de 1956 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación de los silos de Valverde del Júcar (Cuenca), Humanes (Guadalajara), Los Navalalmorales y Pantoja-Alameda (Toledo) y Alagón (Zaragoza), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por los importes de pesetas en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

3.996.—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de veintiocho (28) viviendas en Baza (Granada), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Miguel Castillo Moreno.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos treinta y nueve mil ciento cuatro (739.104) pesetas con noventa (90) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de catorce mil setecientos ochenta y dos (14.782) pesetas con nueve (9) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veintinueve mil quinientas sesenta y cuatro (29.564) pesetas con diecinueve (19) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Granada, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional

de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurrido en ninguna otra

prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (art. 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1929) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Granada.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos, y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 4 de octubre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.014.—O.

ADJUDICACIONES

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 376, correspondiente al día 10 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y dos (92) viviendas y urbanización en Igualada, primera fase (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Edificaciones Velázquez», en la cantidad de doce millones doscientas ochenta y ocho mil quinientas noventa y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (12.288.592,35 pesetas).

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.015.—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 376, correspondiente al día 10 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas veintiocho (228) viviendas y urbanización en Igualada, segunda fase (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Edificaciones Velázquez», en la cantidad de once millones treinta y siete mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con once céntimos (11.037.359,11 pesetas).

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.016.—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 336, correspondiente al día 30 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cuatro (104) viviendas y urbanización en Esparraguera (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivien-

da, a favor de «Edificaciones Velázquez», en la cantidad de cinco millones ochocientos setenta mil pesetas (5.370.000 pesetas).

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.017—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 336, correspondiente al día 30 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas setenta y cinco (275) viviendas y urbanización en Olesa de Montserrat (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Edificaciones Velázquez», en la cantidad de diecisiete millones novecientos sesenta y siete mil diecisiete pesetas (17.967.017 pesetas).

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.018—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 340, correspondiente al día 4 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa (90) viviendas y urbanización en Gava (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Perajordi, S. A.», en la cantidad de cinco millones ciento veintiséis mil ciento diecisiete pesetas con veintiséis céntimos (5.126.117,26 pesetas).

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.019—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 336, correspondiente al día 1 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas (200) viviendas y urbanización en Martorell (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Comercial Anónima de Construcciones, S. A.», en la cantidad de once millones trescientas cuarenta y un mil doscientas treinta y una pesetas con setenta y ocho céntimos (11.341.231,78 pesetas).

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.020—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 336, correspondiente al día 1 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas (200) viviendas y urbanización en Granollers (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Edificaciones Velázquez», en la cantidad de once millones cuatrocientas treinta y ocho mil trescientas dos pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 11.438.302,71).

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.021—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 328, correspondiente al día 23 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento diez (110) viviendas y urbanización en Palma de Mallorca (Baleares, primera fase), cuyas

obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan Tarrasa Noguera, en la cantidad de ocho millones ochocientos ochenta y siete mil quinientas una pesetas con cincuenta y nueve céntimos (8.887.501,59 pesetas).

Madrid, 17 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.022—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 328, correspondiente al día 23 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cuarenta y tres (143) viviendas y urbanización en Palma de Mallorca (Baleares, segunda fase), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan Tarrasa Noguera, en la cantidad de ocho millones setenta y dos mil novecientos ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (8.702.908,84 pesetas).

Madrid, 17 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.023—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287, correspondiente al día 14 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta (30) viviendas y urbanización en Lerma (Burgos), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Benedicto y Redondo, S. A.», en la cantidad de un millón cuatrocientas diez mil cuatrocientas veintinueve pesetas con once céntimos (1.410.429,11 pesetas).

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.024—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 296, correspondiente al día 23 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Miranda de Ebro (Burgos), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Calvo Vilella, en la cantidad de dos millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con dos céntimos (2.768.496,02 pesetas).

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.025—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 277, correspondiente al día 4 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta (30) viviendas y urbanización en Belorado (Burgos), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Arturo Ramos Gil, en la cantidad de un millón seiscientos treinta y nueve mil novecientas pesetas con setenta y siete céntimos (1.639.900,77 pesetas).

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.026—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 294, correspondiente al día 20 de octubre de 1955, convocó el concurso-

subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y dos (72) viviendas y urbanización en Villarcayo (Burgos), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Benedicto y Redondo, en la cantidad de cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientas veinte pesetas con once céntimos (4.195.320,11 pesetas).

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.027—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 293, correspondiente al día 20 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta (60) viviendas y urbanización en Melgar de Fernamental (Burgos), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don David Dobarco Maruri, en la cantidad de tres millones ciento setenta mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (3.170.448,85 pesetas).

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.028—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 334, correspondiente al día 30 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Villafranca de los Barros (Badajoz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Autocampo, S. A.», en la cantidad de dos millones cuatrocientas treinta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos (2.439.764,69 pesetas).

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.029—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 335, correspondiente al día 1 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Almendralejo (Badajoz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Pomet Artieda, en la cantidad de dos millones doscientas ocho mil cuarenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.208.043,55 pesetas).

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.030—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 335, correspondiente al día 1 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Llerena (Badajoz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Pomet Artieda, en la cantidad de dos millones quinientas catorce mil ciento noventa y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos (pesetas 2.514.196,94).

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.031—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 334, correspondiente al día 30 de noviembre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Azuaga (Badajoz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Autocampo, S. A.», en la cantidad de dos millones trescientas cuarenta y cuatro mil doscientas noventa y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 2.344.297,56).

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.032-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 335, correspondiente al día 1 de diciembre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Fregenal de la Sierra (Badajoz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Autocampo, S. A.», en la cantidad de dos millones quinientas cincuenta mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 2.550.868,35).

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.033-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 338, correspondiente al día 4 de diciembre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Olivenza (Badajoz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan Baselga Neyra, en la cantidad de dos millones doscientas sesenta mil doscientas ochenta y siete pesetas con setenta y ocho céntimos (2.260.287,78 pesetas).

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.034-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 334, correspondiente al día 30 de noviembre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Acisclo Martín Crespo, en la cantidad de dos millones doscientas ochenta y cuatro mil doscientas seis pesetas con noventa y ocho céntimos (2.284.206,98 pesetas).

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.035-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 335, correspondiente al día 1 de diciembre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Zalamea de la Serena (Badajoz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Pomet Artieda, en la cantidad de dos millones ciento ochenta y ocho mil ochocientas cuarenta y

cuatro pesetas con treinta y seis céntimos (2.188.844,36 pesetas).

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.036-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 352, correspondiente al día 17 de diciembre de 1956, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cien (100) viviendas y urbanización en Zafra (Badajoz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de cuatro millones setecientas cuarenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas con treinta y dos céntimos (4.746.750,32 pesetas).

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.037-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, al conocer del expediente número 581 de 1954, incoado contra don Juan José Rodríguez Cuacos, de ignorado paradero, por aprehensión de café en grano, ha acordado:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso 2) del artículo 7.º del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Que es responsable de la infracción citada

3.º Que con arreglo al artículo 28 de indicado texto legal se le imponga como penalidad la multa de 304,50 pesetas, y en caso de insolvencia, la pena subsidiaria de arresto por un total de noventa días.

4.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas.

Lo que se le participa para su conocimiento y efectos, significándole que este acuerdo es firme y no cabe contra él recurso de clase alguna, así como que el importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en metálico en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que reciba esta notificación.

Cáceres, 26 de septiembre de 1956.—Firma ilegible.

5.126—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Ferrer Bosch

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital ampliación: 15.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación y construcción de molinos y matrices.

Producción: Variable.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado)

que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
735-O.

Peticionario: Doña Catalina Vila Pico.
Localidad del emplazamiento: Cañamas.
Capital: 500.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto con la instalación de tres telares circulares automáticos de 35,56, 35,56 y 40,64 cm. de diámetro, gg. 14 y 16.

Producción: Alrededor de 57.600 prendas interiores.

Maquinaria: De importación y por un valor de 300.000 pesetas

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.116-O.

Peticionario: Don Eduardo de Jódar Julián.

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 50.000 pesetas.

De la ampliación: 17.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparación de piezas mecánicas para otros industriales del ramo del automóvil y textil.

Producción: Vendrá ampliada en un 20 por 100 de la actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.134-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Cano Matéu.
Localidad del emplazamiento: Esparraguera.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Instalar un taller mecánico para reparación de maquinaria, montaje y mecanizado de piezas, para las industrias textiles, químicas y de construcción de máquinas en general.

Producción: Tornillos, tuercas, casquillos y similares, en cantidad correspondiente a 700 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.113-O.

Peticionario: «Catalana de Metalización, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Provincia de Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de recubrimientos metálicos y plásticos.

Producción: 280.000 m² de recubrimientos con materiales metálicos y 120.000 metros cuadrados de recubrimientos con materias plásticas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.114-O.

Peticionario: Don Juan Padro Patáu.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 127.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de moldeo de resinas sintéticas.

Producción: 1.235.000 artículos anuales para fumadores, regalo, electricidad, envases, adornos, imaginería, juguetería, dibujo, pintura y varios.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.119-O.

Peticionario: Don José María Villa Su-moy.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de piezas metálicas en aleaciones de aluminio y magnesio por inyección.

Producción: 70.000 piezas en aluminio y magnesio, en cantidad correspondiente a un peso aproximado de 37.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.142-O.

Peticionario: Don Antonio Ferrer Ribas.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 96.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de cepillos.

Producción: Mensual, 200 cepillos rimel, 200 cepillos usos personales distintas clases y 1.000 cepillos industriales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado

que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.143-O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Juan Fráu, Sociedad Anónima.

Capital: 2.176.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Nueva industria de calzado, destinada a «fábrica piloto», para la difusión y enseñanza de técnicas encaminadas al aumento de la productividad.

Maquinaria propiedad y alquilada nacional: 602.086 pesetas.

Maquinaria a importar de Inglaterra: Una máquina «United» de hacer hendidos a las palmillas, con motor eléctrico de 0,50 CV. Una «United» de juntar los labios del hendido, con motor acoplado de 0,50 CV. Una «Goodyear» de desvirar las taloneras de las plantillas, con motor de 0,50 CV. Una «United» de montar, modelo siete, con calefacción y motor de 0,25 CV. Una «Goodyear» de recortar costura de cerco, modelo G, con motor de 0,35 CV. Una «United» de levantar hendidos, modelo A, con motor acoplado de 0,50 CV. Una «United» de desvirar cantos, modelo nueve, con capota y afiladora de fresas y motor de 1,25 CV. Una «United» de aplicar cola a las plantillas, modelo G, con motor de 0,25 CV. Importe total: 394.328 pesetas.

Producción: 70.000 pares caballero.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca a 29 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
10.100-O.

C A D I Z

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Variación del tendido de la línea Jerez-Sanlúcar, a 15 KV, por construcción de la Barriada Federico Mayo.

Capital de la instalación: 100.000 pesetas.

Capacidad de transporte: 2.000 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 30 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

5.146-O.

Peticionario: Don Felipe Medina Benjumea.

Emplazamiento: Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Tendido de línea a 15 KV., partiendo del ramal de Fuente Bravía y caseta de transformación para servicio de la finca Nuestra Señora del Mar.

Capital de la instalación: 47.076,28.

Capacidad de transformación: 25 KVA.
Relación de transformación, 15.000/220/127 v.

Primeras materias: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Angel de Mier.

5.116-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fidel Andueza Sanz, Carlos III, número 36. Pamplona.

Objeto: Ampliar un taller mecánico y fundición de maquinaria agrícola y reparación para la fabricación de camisas y repuestos para motores de explosión y combustión.

Producción: 300.000 kilogramos anuales de fundición especial para camisas y repuestos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, num. 32).

Pamplona, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

731-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Manuel Ezcurra Marticorena, Pamplona.

Objeto de la industria: Quemadero de carne y obtención de proteínas e hidrolizados.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 20 toneladas de proteínas, cuatro toneladas de hidrolizados y una tonelada de grasa al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti núm. 32).

Pamplona, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible)

733-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ventuza González González.

Objeto: Ampliar su industria de conservas de pescados en Gijón, instalando un cecedor de agua para 1.000 kilogramos de capacidad, capaz para preparar 30.000 kilogramos de bonito. No se solicita importación alguna.

Capital: Nueva inversión de unas 20.000 pesetas.

Producción: La ya citada.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente, en el plazo de diez días, los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación por duplicado, debidamente firmadas y reintegradas.

Oviedo, 24 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

10.098-O.

SERVICIO ELÉCTRICO

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Objeto: Electrificación de los barrios de Peñaferuz (Gijón) y Vío y Pícolredo (Siero), mediante el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 V., con origen en la estación transformadora de Fuga (Gijón).

Se instalará subestación transformadora de 10 KVA. No se solicita importación alguna.

Presupuesto 248.050,50 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente, en el plazo de diez días, por duplicado, ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
10.099—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Empresa Nacional Elcano, Astilleros de Sevilla.

Emplazamiento: Margen derecha río Guadalquivir.

Capital actual: 8.000.000 de pesetas.

Capital de la ampliación: 409.894 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar las instalaciones de su taller de ebanistería con un equipo de chapar.

Producción: De 100 a 425 tableros de 2.000 x 1.000 x 15 milímetros en jornada de ocho horas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Extranjera.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 27 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
730—O.

SORIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Abad Sastre. Domicilio: Aranda de Duero.

Objeto: Instalación en Soria de un horno para fundir acero moldeado, marca «Radiant», tipo R-60

Capital: 250.000 pesetas.

Materias primas: 30.000 kilogramos de chatarra anuales.

La maquinaria y las materias primas serán de producción nacional.

Cuantas personas se consideren afectadas presentarán sus escritos por duplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Nicolás Rabal, 5.

Soria, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.
729—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Gene Sans.

Emplazamiento: Valls.

Capital industria: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.

Producción: 100 sesiones anuales

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores.
10.095—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Eléctricas de Levante, S. A.

Emplazamiento: Benicalap, calle Plátanos, 19 al 25.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto: Sustituir y ampliar maquinaria en su industria de fabricación de material eléctrico.

Producción a obtener con la ampliación: 11.356 aparatos de medida; 149.716 piezas A. T.; 177.522 piezas B. T., y 345.972 piezas metalísticas.

Maquinaria de procedencia extranjera que se solicita:

Dos máquinas automáticas para roscar, para machos hasta 8 mm y 16 mm.

Dos máquinas para bruñir pivotes.

Torno automático de precisión, con cabezal móvil, hasta 8 mm. de barra y 70 milímetros de torneado.

Máquina de desengrasar automática.

Cabezal universal de refrentar y mandarinar

Máquina de precisión torneear, fresar, perforar, rectificar, etc.

Aparato de perfilar, con sus accesorios.

Equipo portátil de transformadores de medida para verificar.

Pupitre completo, para efectuar pruebas aislamiento.

Valor aproximado de la maquinaria a importar: 645.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

10.102—O

Peticionario: Bidones y Envases, S. A.

Emplazamiento: Sagunto.

Capital: 15.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de envases metálicos una pestañadora, una engastadora y una esmeriladora, de procedencia extranjera

Producción: No varía.

Valor aproximado de la maquinaria de importación: 618.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

10.103—O.

Peticionario: Don Vicente Lloréns Ferrer.

Emplazamiento: Valencia

Capital de la industria: 1.750.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de construcción y reparación de motocicletas situada en Valencia, avenida del Puerto, número 121, con la instalación, principalmente, de cuatro tornos, cuatro taladradoras, una prensa de 80 Tm., una fresadora, dos rectificadoras, dos bancos de prueba, electrocompresor para pintura, etcétera, por un valor de 136.975 pesetas.

Producción anual de esta ampliación: Construcción de:

200 motocicletas de 2 velocidades y 125 cc.

250 motocicletas de 3 velocidades y 125 cc

150 triciclos de 3 velocidades y 125 cc.

400 velocimotrices de 73 cc.

Todos los motores serán de explosión a dos tiempos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

10.104—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 60 KVA 10.000/220 V., en Puebla de Vallbona, calle Camino de las Ventas, s/n., y línea de acometida de 507 metros de longitud a partir de la de Benaguacil a dicha localidad, para suministro servicio público.

Lo que se hace saber a los efectos de lo que establece el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 21 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

10.105—O.

Peticionario: Hijos de José R. Martínez Cabezas.

Emplazamiento: Enguera.

Capital: 280.000 pesetas.

Objeto: Ampliar un telar mecánico en su industria de fabricación de mantas.

Producción: En la ampliación 2.000 mantas de campo al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 20 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

10.106—O.

Peticionario: El Turia, Fábrica de Cerveza, S. A.

Objeto: Instalar en esta capital una nueva industria de fabricación de malta (para cerveza), con los siguientes elementos de producción, todos ellos de importación, procedentes de Alemania:

Caja de germinación «Saladin».

Dispositivo de admisión, purificación y silo.

Instalación automática «Seeger», de tostación y para maceración y separación de lo germinado.

Con aspiración neumática, todo por un valor de 6.787.250 pesetas.

Producción anual: 6.750.000 kilogramos de malta.

Capital de la industria: 10.000.00 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 20 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

10.101—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Victoriano Albero Albero.

Lugar de situación de la industria: Bañeres.

Objeto: Instalar una nueva máquina de perchar de 24 molones, marca «Fontanet», gemela de la que posee.

Capital: 350.000 pesetas.

Producción: Por trabajar tejidos de otros fabricantes depende de los encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas; Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten (por triplicado) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

9.985-O.

Peticionario: Don Andrés Pérez Silvestre.

Lugar de situación de la industria: Bañeres.

Objeto: Sustituir las cardas repasadora y mechera de 1,25 m. de ancho por otras de 1,50 m. Aumentar las máquinas de hilar con una continua de 140 husos.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: La producción anual se aumentará en 1/3 de la actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas; Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten (por triplicado) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 24 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

9.982-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Caravaca Sendra.

Lugar de situación de la industria: Orba.

Objeto: Instalar una industria cerámica con dos hornos de cuba de 60 m³ con capacidad para 20.000 piezas cada uno.

Capital: 600.000 pesetas.

Producción anual:

200.000 ladrillos del número 3.

100.000 » » 7.

100.000 » » 9.

100.000 » para viguetas.

100.000 tejas planas.

100.000 » curvas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten (por triplicado) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 24 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

9.983-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Teobaldo Jordá y Cia., S. R. C.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Sustituir en su industria de artes gráficas una máquina de imprimir relieve por otra marca «Waite» invertida, tamaño 12,7 x 22,8 cm., con dispositivo de seguridad y equipo eléctrico.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: No se altera, por suponer la sustitución de maquinaria una mejora de instalación.

Maquinaria: A adquirir de la casa «Waite & Saville», de Otley (Inglaterra).

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten (por triplicado) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 24 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

9.984-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «La Alquimia, C. A.»

Ubicación: Barcelona.

Objeto de la petición: Completar la fabricación de alumina con la de hidrato de aluminio farmacéutico.

Capacidad de producción: 300 kilogramos diarios.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 1.026.361,75 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la Rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 8 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.362-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa de Labradores y Ganaderos «San Antonio».

Objeto: Ampliación de almazara.

Emplazamiento Tormos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Pascual Ramos.

5.115.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis y doña Amparo Mira Paya.

Objeto: Elaboración de vinos.

Emplazamiento: Novelda.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Pascual Ramos.

5.114.—O.

CASTELLON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José A. Climent Llorach.

Emplazamiento: Traiguera.

Objeto de la petición: Instalación industria de bodega.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

5.117-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa San Antonio Abad.

Localidad: San Antonio, 33, Alcublas.

Objeto de la petición: Ampliación de elaboración de vinos.

Capital: 804.659,75 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.

5.142.—O.

Peticionario: Don Octavio Ribelles Margarit.

Localidad: José Antonio, 27, Luchente.

Objeto de la petición: Nueva industria de elaboración de vinos.

Capital: 537.391,60 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.

5.139.—O.

Peticionario: José Sarrió Soler.

Localidad: San Antonio, 56.—Onte-niente.

Objeto de la petición: Nueva industria seleccionador de leguminosas.

Capital: 25.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.

5.140.—O.

Peticionario: Don Antonio Ramírez Sanjusto.

Localidad: José Antonio, 96, Ribarroja.

Objeto de la petición: Nueva industria de triturador de garrofa.

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.

5.141.—O.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Pastora Guerra Díaz.
Emplazamiento: Burguillos (Sevilla).
Capital de instalación: 60.000 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, número 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 20 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.
5.125-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Obra: Abastecimiento de agua de Baños de la Encina (sustitución de las fuentes embalsadas).—Término municipal de Villanueva de la Reina. Provincia de Córdoba

EXPROPIACIONES

Con motivo de las obras del abastecimiento de agua de Baños de la Encina (sustitución de las fuentes embalsadas), hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Villanueva de la Reina, cuya relación provisional de interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito que dentro de dicho término deberá presentar en la Alcaldía de Villanueva de la Reina los datos oportunos para ratificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación provisional

Número de la finca: Unica. Interesados: Herederos de doña Ramona Mermol Trigo. Nombre de la finca o paraje: Gorgojil.

Sevilla, 8 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.
5.232-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PONTEVEDRA

PROYECTO REFORMADO del de variante en el kilómetro 20 de la carretera de Gondar a Villagarcía, para supresión del paso bajo el arco de Vista Alegre (Villagarcía de Arosa)

Relación nominal de los interesados a quienes se ha de expropiar terrenos con motivo de la ejecución de estas obras:

Distrito municipal de Villagarcía de Arosa.

Pontevedra, 12 de septiembre de 1956. El Ingeniero Representante de la Administración, Juan Llansó de Viñals.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación, dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

todo ello de acuerdo con el artículo 18 y siguientes de la vigente Ley de expropiación de 16 de diciembre de 1954.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero.
4.959-O.

Número de orden	Nombre de los propietarios o arrendatario	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la finca
8	Manuel Sánchez González y César Sánchez de Diego	Villagarcía ..	Piñeiriño ...	Solar.
9	José Teijelo Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
10	Arturo González	Idem	Villagarcía ..	Idem.
11	Arturo González	Idem	Idem	Casa.
11A	Carmen Durán Castrelo	Idem	Idem	Inquilino.

VALLADOLID

CONCURSO para provisión de plazas de Peones Camineros en expectativa de ingreso

De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros de las Carreteras del Estado y en orden de convocatoria, de 23 de noviembre de 1955, para cubrir 25 plazas de Peones Camineros en expectativa de ingreso, esta Jefatura ha resuelto designar el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas, el cual queda integrado por el señor Ingeniero Jefe, como Presidente; por el Ingeniero don José Luis Abad, como Vocal, y por el Ayudante don José Rico, como Secretario; todos afectos a esta Dependencia.

Los exámenes darán comienzo el día 21 del próximo mes de noviembre y termi-

narán el día 24 del mismo mes, efectuándose en el Parque de Maquinaria y Herramientas de esta Jefatura, sito en la calle de la Olma (carretera de Salamanca)

Se insertan a continuación dos relaciones de los solicitantes admitidos con su número de orden de examen: La primera de ellas relativa a los que tienen la documentación completa, y la otra, de los que la tienen incompleta, dándose a estos últimos un plazo de quince días naturales, a contar desde el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para completarla; estas dos relaciones se hallan expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura. Los interesados deben venir provistos de pluma, lápiz y goma de borrar para las distintas operaciones de escritura y aritmética que se efectúen.

Valladolid, 29 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, José Luis Abad.

5.234-O.

Primera relación

Número de orden	Nombre y apellidos	Cupo a que se acogen
1	Jaime Javier Rivera Domínguez	Libre.
2	Valentín Carrecedo Fulgencio	Idem.
3	Pedro Rodríguez Sánchez	Idem.
5	Gervasio Sanzo Alvarez	Idem.
7	Marceliano Baza Fernández	Idem.
8	Máximo Martínez García	Auxiliar.
10	Vidal Gil Gil	Libre.
11	Balbino Martín Pajón	Auxiliar e hijo del Cuerpo.
12	Ramón Ovidio Fonseca Alonso	Idem.
13	Fabián García Cano	Auxiliar.
14	Julio Vaquero Tejeda	Idem.
15	Félix Gómez García	Libre.
16	Heliodoro San José Calvo	Auxiliar e hijo del Cuerpo.
17	Epifanio García Sanjurjo	Auxiliar y ex Combatiente.
18	Vitaliano Martínez Cano	Libre.
21	Fermín Rodrigo Lobo	Idem.
24	Hermógenes Concellón Rebellón	Idem.
25	Modesto Calvo Yustos	Idem.
26	Antonio Faunero Maté	Idem.
27	Ildefonso Román Andrés	Auxiliar e hijo del Cuerpo.
28	Santiago Miguel Calvo	Libre.
29	Santiago Martínez Veganzones	Idem.
30	Anastasio García Martín	Auxiliar.
32	Félix Manuel Hernández García	Libre.
34	José M.º Alonso Rodríguez	Idem.
35	Diego Navarro Lázaro	Hijo del Cuerpo.
36	Antonio Calderón Fernández	Libre.
37	Lorenzo Matilla Santana	Idem.
38	Donato Navas Alvarez	Idem.
39	Teófilo Martínez Veganzones	Idem.
41	Edilberto Domínguez Rodríguez	Idem.
43	Bonifacio Martín Revueita	Idem.
44	Gerardo Portela Velasco	Idem.
45	Zacarias García Gordo	Idem.
48	Salustiano Rodríguez Meléndez	Hijo del Cuerpo.

Número de orden	Nombre y apellidos	Cupo a que se acogen
49	Martín Rodríguez Meléndez	Auxiliar e hijo del Cuerpo.
50	Faustino Navas Alvarez	Libre.
52	Joaquín López Guerras	Idem.
53	Heliodoro Gómez Sanz	Hijo del Cuerpo.
54	Justino Calle López	Auxiliar.
57	Eusebio Sierra Martínez	Libre.
58	Francisco Alvarez Calvo	Idem.
60	Primo López Franco	Idem.
61	Daniel Pérez Martín	Idem.
62	Aurelio Rodríguez González	Idem.
63	Manuel Barrayón Serrano	Idem.
69	Aurelio Pascual Casquete	Idem.

Segunda relación

Número de orden	Nombre y apellidos	Cupo a que se acogen	Documentos que faltan
4	Paulino Pérez Alonso	Libre	Certificado médico de nacimiento y servicio militar.
6	José Luis Recio Gómez	Idem	3,15 pesetas de reintegro.
9	Francisco Sanz Pollos	Idem	Certificado de nacimiento.
19	Constancio Cuadrado García	Idem	3,15 pesetas de reintegro.
20	Fidel Aparicio Cuadrado	Idem	Servicio militar.
22	Ángel Martín Llorente	Idem	1,60 pesetas de reintegro.
23	Félix Alvarez Garrido	Hijo del Cuerpo.	1,60 ptas. de reintegro.
31	Jaime Fernández Alcalde	Libre	1,90 pesetas de reintegro.
33	Eusebio Poncela Bermejo	Idem	3,15 pesetas de reintegro.
40	Ignacio Rodríguez Mellado	Idem	Servicio militar.
42	Florencio García Maudes	Idem	3,00 pesetas de reintegro.
46	Luis Gimeno Pérez	Idem	Servicio militar.
47	Julian Mácias Reguero	Idem	Certificado de nacimiento.
51	Julio Villegas González	Idem	1,65 pesetas de reintegro.
55	Rafael González Vieras	Idem	3,00 pesetas de reintegro.
56	Teodosio Morais Cesteros	Idem	Certificado médico.
59	Ángel Pérez Oilvar	Idem	Certificado de buena conducta y médico.
64	Maximino Arés Martín	Idem	1,60 pesetas de reintegro.
65	Florencio Gutiérrez Merino	Auxiliar	3,15 pesetas de reintegro.
66	Félix González Merino	Libre	Servicio militar.
67	Amaranto Añibarro Azcona	Auxiliar	Servicio militar.
68	Leandro Valverde García	Libre	Certificado médico.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

CEUTA

EMPRÉSTITO DE 170.000.000 DE PESETAS

El día 14 de diciembre de 1956, a las once horas, en el Salón de Sesiones de esta Junta de Obras, sito en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de mil seiscientos noventa obligaciones, de las que corresponden doscientos títulos a la primera serie, cuatrocientos diez a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera y cuatrocientos cuarenta a la cuarta serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 2 de octubre de 1956.—El Vicepresidente, Vicente García Arrazola.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio y Bensusan.

4.044—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CASTELLON

La Excm.a Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de julio último, acordó la enajenación mediante subasta de un solar propiedad de la misma con una superficie aproximada de 715 metros cuadrados, sito en la plaza del Padre Jofre de esta ciudad, con arreglo

al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación y expuesto al público durante el plazo reglamentario, sin que se formularan reclamaciones de ningún género.

En su consecuencia, se convoca a subasta pública esta enajenación por un plazo de veinte días hábiles, contados desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que el pliego de condiciones se halla publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, fecha 27 de septiembre próximo pasado, haciéndose constar que la fianza provisional asciende a 3.575 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Castellón, 2 de octubre de 1956.—El Presidente, Carlos Fabra Andrés.

4.003—O.

VALENCIA

CONVOCATORIA de concurso-oposición para la provisión de 15 plazas vacantes de Practicantes del Hospital Provincial de Valencia

Rectificación

Se hace constar que el extracto de anuncio referente a la convocatoria arriba expresada, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 del

corriente mes número 282, debe rectificarse en el sentido de que «las concisiones íntegras de esta convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» correspondiente al día veinticinco de septiembre actual» Valencia, 10 de octubre de 1956.—El Presidente, F. Cerdà Reig.—El Secretario general accidental, Luis Llopis

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la anterior subasta, anunciada para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Macarena y Triana, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 9 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia de los días 7 y 5 de septiembre, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

4.046—O.

C A D I Z

CONCURSOS-SUBASTAS

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado y según lo resuelto por el Instituto Nacional de la Vivienda y con el carácter de promotor, saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de «Construcción de un grupo de 24 viviendas de renta limitada y seis locales de comercio, denominado «Brunete», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactados por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve y al pliego de condiciones económicas, jurídicas y administrativas confeccionado por el Ayuntamiento.»

El Ayuntamiento en la parte de concurso podrá tener en cuenta para la admisión de los licitadores los elementos de que dispongan para la ejecución de las obras, el haber realizado obras de naturaleza análoga, el menor plazo de ejecución y otras circunstancias encaminadas al mejor desarrollo del proyecto, admitiendo libremente a los que estime conveniente. La adjudicación se efectuará a favor del licitador admitido en la parte de concurso que ofrezca mayor baja.

El importe del presupuesto total protegible es de cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientas una con treinta y ocho (4.665.901,38) pesetas. Los licitadores en su proposición económica expresarán la baja que ofrecen, indicando el tanto por ciento de la reducción respecto a aquellas cantidades, el que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización de las obras.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados y lacrados. El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá las Memorias, referencias técnicas, económicas y demás documentos acreditativos de las condiciones a que se refiere el párrafo segundo de este anuncio. El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que a continuación se indica, limitándose a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional la suma de setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (74.988,52), en metálico o en valores emitidos por el Estado español, el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones económicas, reintegradas en timbre del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don (en nombre o en representación de), de años, estado profesión vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Construcción de un grupo de 24 viviendas de renta limitada y seis locales de comercio, denominado «Brunete», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficina y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los apellidos del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de la Permanente de la Casa Consistorial al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Cádiz, 24 de septiembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

4.002—O.

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado y según lo resuelto por el Instituto Nacional de la Vivienda, y con el carácter de promotor, saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de

«Construcción de un grupo de 43 viviendas de renta limitada y cuatro locales de comercio, denominado «Alcázar de Toledo», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactadas por el arquitecto municipal don Antonio Sánchez Esteve y al pliego de condiciones económicas, jurídicas y administrativas, confeccionado por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, en la parte de concurso, podrá tener en cuenta para la admisión de los licitadores los elementos de que dispongan para la ejecución de las obras, el haber realizado obras de naturaleza análoga, el menor plazo de ejecución y otras circunstancias encaminadas al mejor desarrollo del proyecto, admitiendo libremente a los que estime conveniente. La adjudicación se efectuará a favor del licitador admitido en la parte de concurso que ofrezca mayor baja.

El importe del presupuesto total protegible es de diez millones setecientos veintiocho mil trescientas noventa y una con treinta y seis (10.728.391,36) pesetas. Los licitadores, en su proposición económica, expresarán la baja que ofrecen, indicando el tanto por ciento de la reducción respecto a aquellas cantidades, el que por consiguiente se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización de las obras.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados y lacrados. El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá las Memorias, referencias técnicas, económicas y demás documentos acreditativos de las condiciones a que se refiere el párrafo segundo de este anuncio. El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que a continuación se indica, limitándose a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional la suma de pesetas ciento treinta y tres mil seiscientos cuarenta y una con noventa y cinco (133.641,95), en metálico o en valores emitidos por el Estado español, el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones económicas, reintegradas en timbre del Estado por valor de 6 pesetas y un sello municipal de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don (en nombre o en representación de) de años, estado profesión vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Construcción de un grupo de 43 viviendas de renta limitada y cuatro locales de comercio, denominado «Alcázar de Toledo», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficina y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los apellidos del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de la Permanente de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas ante el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, Secretario de la Corporación que dará fe del acto y Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras, se encuentran de manifiesto en el Negociado 2.º, Sección 2.ª, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Cádiz, 25 de septiembre de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

3.955—O.

CASTILLO DE LOCUBIN (JAÉN)

El Alcalde de Castillo de Locubín (Jaén),

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 221, correspondiente al día 2 del actual, aparece inserto el anuncio de este Ayuntamiento haciendo públicas las bases por las que se regirá el concurso para la adjudicación por gestión afianzada de la recaudación de las exacciones municipales que en el mismo se enumeran; siendo el tipo mínimo de adjudicación el de trescientas setenta y cinco pesetas anuales y el plazo de gestión el de dos años, a contar de 1 de enero de 1957, prorrogables por un tercero.

Las proposiciones para tomar parte se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la aparición del presente anuncio en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, y su apertura tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurrir los veinte antes referidos. En lo no previsto en este anuncio se estará a lo establecido en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castillo de Locubín, 8 de octubre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

4.045—O.

SAN MARTIN DEL REY AURELIO (ASTURIAS)

EDICTO

El Pleno Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en veintiocho de septiembre último, acordó por unanimidad aprobar la Memoria que, de acuerdo con el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y con los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, redactó la Comisión designada al efecto en sesión de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, para municipalización del servicio de transporte urbano de viajeros (autobuses) entre Santa Ana y Blimea y ampliaciones que en lo sucesivo se establezcan, por estar declarados como de la exclusiva competencia municipal por su carácter de urbanos, por el Ministerio de Obras Públicas en resolución de 31 de octubre de 1952.

Lo que, para cumplimiento del artículo 63 del citado Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que puedan formularse observaciones respecto de la Memoria o tarifas que en la misma se contienen, por término de treinta días siguientes a la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del presente edicto, habiendo de permanecer de manifiesto en Secretaría por dicho término la Memoria y tarifas.

San Martín del Rey Aurelio, seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Alcalde, Elviro Martínez González.—El Secretario accidental, M. Sierra Castrillón.

4.038—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados tres resguardos de depósitos necesarios números 2.401, 2.403 y 2.789, de pesetas nominales 8.500, 25.000 y 24.000, respectivamente, en obligaciones del Ayuntamiento de Valencia, 20.ª Ensanche; el primero, en títulos de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951; el segundo, y en cédulas del Banco de Crédito Local de España, lotes 44; el último, a favor de don Francisco de P. Catalán Moliner, Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Valencia y a disposición de la Alcaldía de Valencia, y a nombre de doña Elvira Pérez Jordá, a resultas del expediente de expropiación de la casa número 9 de la calle de Quevedo, se expedirá duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de septiembre de 1956.—El Secretario, V. Chiralt.

10.130-P.

20.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas sesenta y ocho millones ochenta y cuatro mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses		Total intereses y amortización — Pesetas
							— Pesetas		
A	2.300	2.300.316	2.300.316.000	7	7.499	7.499.000	23.003.160		30.502.160
B	808	808.116	4.040.580.000	3	2.635	13.175.000	40.405.800		53.580.800
C	610	610.705	6.107.060.000	2	1.991	19.910.000	61.070.600		80.980.600
D	754	150.781	3.769.525.000	2	492	12.300.000	37.695.250		49.995.250
E	933	93.293	4.664.650.000	3	304	15.200.000	46.646.500		61.846.500
	5.405	3.963.212	20.882.131.000	17	12.921	68.084.000	208.821.310		276.905.310

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.914.—P.

M A D R I D

21.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951

43.º Sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Serie A		Serie C	
34	33.001 a 34.000	77	38.224 a 500 (1)
755	754.001 » 55.000	114	56.501 » 57.000
770	769.627 » 70.000 (1)	260	129.501 » 747 (2)
921	920.001 » 530 (2)	Serie D	
1.114	1.113.001 » 14.000	103	20.401 a 543 (2)
1.295	294.001 » 95.000	107	21.267 » 400 (1)
Serie B		Serie E	
108	107.001 a 531 (2)	11	1.001 a 28 (2)
353	352.156 » 53.000 (1)	278	27.701 » 800
		315	31.462 » 500 (1)

Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946

Serie A		Serie D	
4	4	27	27
40	40	28	28
98	98	155	155
144	144	165	165
Serie B		246	246
49	49	362	362
96	96	374	374
103	103	375	375
Serie C		393	393
1	1	430	430
73	73		
158	158		
193	193		

Madrid, 15 de septiembre de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno, por el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.

(2) Grupo residuo corriente.

4.913.—P.

BANCO DE BILBAO

Habiendo sido extraviado en poder del titular el resguardo de esta Central número 18.415, de 1.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable 4 por 100, a favor de don Fernando Rodríguez Alonso, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, se expedirá nuevo resguardo, sin responsabilidad por nuestra parte.

Por haber sufrido igualmente extravío la libreta de Caja de Ahorros expedida por nuestra sucursal en Salas con el número 217, a nombre del mismo señor,

transcurrido el expresado plazo se expedirá asimismo duplicado de la referida libreta, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 28 de septiembre de 1956.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, el Director-Gerente.
10.096-P.

HARINERA TORESANA, S. A.

T O R O

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del mes de octubre actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social,

afueras de Corredera, de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas y actos de administración correspondientes al ejercicio 1955-1956.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

La Junta se regirá por las prescripciones del título IV de los Estatutos.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria queda anunciada en segunda para el día siguiente, a la misma hora.

Toro, 10 de octubre de 1956.—El Presidente (ilegible).
5.346-P.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente y a plazo ...	8.038.767.14	Dirección General ...	6.100.918.93
Valores mobiliarios:		Fondo legal para fluctuación de valores ...	72.373.33
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español ...	2.625.465,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Certificado de reservas del Consorcio de Compensación de riesgos catastróficos ...	480.000.00	Para riesgos en curso:	
Reaseguro cedido:		Ramo Incendios ...	2.222.549.60
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores:		Ramo Accidentes ...	2.284.317.30
Ramo Incendios ...	285.059.10	Ramo Robo ...	435.977.27
Ramo Accidentes ...	34.208.45	Ramo Cristales ...	43.357.56
Fianza Accidentes de Trabajo (D. 25-3-49) ...	96.859.23	Para siniestros pendientes de pago:	
Gastos instalación nuevas oficinas ...	200.000.00	Ramo Incendios ...	1.545.654.28
Carga definitiva siniestros de motin ...	596.375.15	Ramo Accidentes ...	1.311.120.00
Deudores diversos ...	2.210.089.55	Ramo Robo ...	—
		Ramo Cristales ...	8.160.00
		Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual ...	442.395.35
	14.466.823.62		14.466.823.62

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1955

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Ramo Incendios ...	2.023.136.39	Para riesgos en curso:	
Ramo Accidentes ...	3.153.587.36	Ramo Incendios ...	2.190.267.31
Ramo Robo ...	67.399.02	Ramo Accidentes ...	1.853.520.85
Ramo Cristales ...	40.296.80	Ramo Robo ...	399.749.31
Gastos generales de producción:		Ramo Cristales ...	38.156.39
Ramo Incendios ...	2.328.539.35	Para siniestros pendientes de pago:	
Ramo Accidentes ...	2.900.426.27	Ramo Incendios ...	1.482.265.57
Ramo Robo ...	596.324.50	Ramo Accidentes ...	818.917.35
Ramo Cristales ...	58.532.64	Ramo Robo ...	—
Contribuciones e impuestos:		Ramo Cristales ...	925.00
Ramo Incendios ...	885.785.33	Primas emitidas (netas de anulaciones):	
Ramo Accidentes ...	428.289.27	Ramo Incendios ...	6.567.648.73
Ramo Robo ...	145.408.17	Ramo Accidentes ...	6.852.951.95
Ramo Cristales ...	11.965.14	Ramo Robo ...	1.507.931.81
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Ramo Cristales ...	130.072.68
Para riesgos en curso:		Producto de los fondos invertidos ...	287.281.90
Ramo Incendios ...	2.222.549.60	Beneficio por realiacones y cambios ...	2.156.70
Ramo Accidentes ...	2.284.317.30	Siniestros reintegrados por reaseguro cedido:	
Ramo Robo ...	435.977.27	Ramo Incendios ...	82.085.95
Ramo Cristales ...	43.357.56	Ramo Accidentes ...	1.363.14
Para siniestros pendientes de pago:		Gastos reintegrados por reaseguradores:	
Ramo Incendios ...	1.545.654.28	Ramo Incendios ...	256.553.17
Ramo Accidentes ...	1.311.120.00	Ramo Accidentes ...	18.244.49
Ramo Robo ...	—	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Ramo Cristales ...	8.160.00	Ramo Incendios ...	285.059.10
Primas reaseguro cedido:		Ramo Accidentes de Trabajo ...	34.208.45
Ramo Incendios ...	855.177.24		
Ramo Accidentes de Trabajo ...	102.625.36		
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			
Ramo Incendios ...	293.896.75		
Ramo Accidentes de Trabajo ...	24.438.84		
Saldo del ejercicio actual ...	442.395.35		
	22.709.359.85		22.709.359.85

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	11.398,91	Dirección General	1.058.045,15
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	1.254.657,50	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores:		Para riesgos en curso:	
Ramo Incendios	14.736,68	Ramo Incendios	228.304,60
Ramo Accidentes	4.377,18	Ramo Accidentes	413.446,74
Carga definitiva de siniestros de motín	2.259,46	Para siniestros pendientes de pago:	
Deudores diversos	251.416,05	Ramo Incendios	35.045,42
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias:		Ramo Accidentes	149.062,85
Del ejercicio actual	245.058,98		
	1.883.904,76		1.883.904,76

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1955

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Ramo Incendios	302.214,61	Para riesgos en curso:	
Ramo Accidentes	885.567,16	Ramo Incendios	212.148,80
Gastos generales de producción:		Ramo Accidentes	315.562,00
Ramo Incendios	276.508,14	Para siniestros pendientes de pago:	
Ramo Accidentes	446.194,14	Ramo Incendios	6.427,85
Contribuciones e impuestos:		Ramo Accidentes	189.063,20
Ramo Incendios	65.070,84	Fondo legal para fluctuación de valores	13.110,00
Ramo Accidentes	104.369,88	Primas emitidas (netas de anulaciones):	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Ramo Incendios	684.913,84
Para riesgos en curso:		Ramo Accidentes	1.240.340,25
Ramo Incendios	228.304,60	Producto de los fondos invertidos	47.245,05
Ramo Accidentes	413.446,74	Gastos reintegrados por los reaseguradores:	
Para siniestros pendientes de pago:		Ramo Incendios	15.473,48
Ramo Incendios	35.045,42	Ramo Accidentes	1.945,40
Ramo Accidentes	149.062,85	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Quebranto y gastos por realizaciones y cambios	8.726,70	Ramo Incendios	14.736,68
Primas reaseguro cedido:		Ramo Accidentes	4.377,18
Ramo Incendios	44.210,04	Saldo deudor del ejercicio actual	245.058,98
Ramo Accidentes	13.131,54		
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			
Ramo Incendios	16.298,67		
Ramo Accidentes	2.251,38		
	2.990.402,71		2.990.402,71

9.094—P.

THE WORLD MARINE & GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	144.804,43	Dirección General	982.148,85
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del estado español	1.152.770,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Reservas de riesgos en curso a cargo de los reaseguradores:		Para riesgos en curso:	
Ramo Incendios	6.599,88	Ramo Incendios	151.898,38
Ramo Transportes	33.405,45	Ramo Transportes	73.900,98
Carga definitiva siniestros de motín	42.875,25	Para siniestros pendientes de pago:	
Deudores diversos	53.544,91	Ramo Incendios	35.045,42
	1.433.999,92	Ramo Transportes	—
		Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual	191.006,29
			1.433.999,92

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 diciembre 1955

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:			Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Ramo Incendios	257.061,87		Para riesgos en curso:		
Ramo Transportes	196.960,35		Ramo Incendios	145.210,44	
Gastos generales de producción:			Ramo Transportes	70.446,36	
Ramo Incendios	173.421,14		Para siniestros pendientes de pago:		
Ramo Transportes	239.802,46		Ramo Incendios	6.668,85	
Contribuciones e impuestos:			Ramo Transportes	—	
Ramo Incendios	39.941,78		Producto de los fondos invertidos:		
Ramo Transportes	19.767,79		Ramo Incendios	3.567,55	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Ramo Transportes	45.712,00	
Para riesgos en curso:			Beneficio por realizaciones y cambios	976,15	
Ramo Incendios	151.898,38		Primas emitidas (netas de anulaciones):		
Ramo Transportes	73.900,98		Ramo Incendios	455.695,15	
Para siniestros pendientes de pago:			Ramo Transportes	886.811,33	
Ramo Incendios	25.045,42		Siniestros reintegrados por reaseguro cedido:		
Ramo Transportes	—		Ramo Incendios	79,72	
Primas reaseguro cedido:			Ramo Transportes	99.841,54	
Ramo Incendios	19.799,64		Gastos reintegrados por los reaseguradores:		
Ramo Transportes	400.865,44		Ramo Incendios	6.335,88	
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Ramo Transportes	20.777,06	
Ramo Incendios	8.243,53		Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Ramo Transportes	34.412,79		Ramo Incendios	6.599,88	
Saldo acreedor del ejercicio actual	191.006,29		Ramo Transportes	33.405,45	
	1.842.127,86			1.842.127,86	

9.096—P.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, S. A. (CAIFER)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, número 40, el próximo día 31 de octubre, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria balance y cuentas del ejercicio 1955-56 y distribución de los beneficios en la forma propuesta por el Consejo.

2.º Aprobar la gestión del Consejo durante el expresado ejercicio.

3.º Elegir los Consejeros para cubrir las vacantes de los que por precepto estatutario les corresponde cesar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia los poseedores de al menos 100 acciones cuyos títulos o resguardos se depositen con antelación en las oficinas de la Sociedad o en las de sus Delegaciones en Madrid (Alcalá, núm. 40), Barcelona (Rbla. Estudios, núm. 109, entresuelo) y Las Palmas (Murja, núm. 17).

Barcelona, 6 de octubre de 1956.—El Consejo de Administración.

10.263—P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

En el sorteo del mes de octubre ha correspondido la amortización anticipada de sus Títulos de Capitalización al número 5.806.

Madrid, 10 de octubre de 1956.

10.295—P.

CERRADURAS Y HERRAJES «MON», SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

En el sorteo verificado el día 27 de septiembre último para la amortización de las Obligaciones emitidas por esta Sociedad, han resultado amortizados los títulos que a continuación se especifican:

11 al 20	1421 al 1430
161 » 170	1471 » 1480
171 » 180	1551 » 1560
471 » 480	1791 » 1800
1281 » 1290	1851 » 1860

A partir de 1 de enero próximo se procederá al pago del capital de las obliga-

ciones amortizadas en las oficinas de esta Sociedad, contra presentación de las mismas, a razón de 1.000 pesetas cada una.

Barcelona, 3 de octubre de 1956.—El Gerente, Andrés Mas Sivera.

*10.282—P.

INSTITUTO PEDRO MATA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los salones de la Cámara de Comercio de esta ciudad el día 29 de octubre, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, en segunda, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social, mediante la emisión de acciones, novena emisión, en la cuantía y con las características que la Junta establezca, facultando al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

2.º Modificación de los Estatutos en lo que proceda.

Reus, 10 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Font de Rubinat.

5.361-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las siguientes obligaciones, emitidas y puestas en circulación por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo, S. A.:

50.000 serie A, números 75.001 al 125.000, de 1.000 pesetas nominales cada una.

20.000 serie B, números 30.001 al 50.000, de 2.500 pesetas nominales cada una.

10.000 serie C, números 15.001 al 25.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, y

2.000 serie D, números 3.001 al 5.000, de 25.000 pesetas nominales cada una.

Estas obligaciones devengan un interés del 4 por 100 anual, libre de impuestos, con cupones, semestrales vencimiento 1

de abril y 1 de octubre de cada año, amortizándose en treinta años a partir de 1955.

Dichas obligaciones gozarán de las exenciones tributarias en las condiciones aprobadas por la Ley de 17 de julio de 1953 y Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de enero de 1954.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat, V.º B.º, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

10.131-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsa de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 480.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 960.001 a 1.440.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Electra de Viesgo, S. A.», domiciliada en Bilbao, y que representan el último aumento de capital llevado a cabo por dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 25 de septiembre de 1956.—El Secretario, José Manuel de Oraa.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.

10.256-P

SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Silvestre Segarra e Hijos, S. A., en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Segarra», de cuarenta y seis viviendas protegidas, en Vall de Uxó (Castellón), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid y Vall de Uxó, 10 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo, Silvestre Segarra.
10.290—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos seguidos sobre secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Dolores Rodríguez Checa para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

«Finca en Peal de Becerro.—Casa en la carretera de Torreperregil a Huéscar, en este término municipal, consta de una superficie de quinientos catorce metros noventa y un centímetros cuadrados, de los que están edificados, a tres plantas, ochenta y tres metros cuadrados, y en una planta destinada a cochera, treinta y dos metros cuadrados, destinándose el resto a jardín y patios. Lindando: por su frente, al Oeste, con carretera de Torreperregil a Huéscar; derecha entrando, Sur, a calle en proyecto; izquierda, Norte, casa de Pedro Ruiz Moreno, y espalda, Este, otra calle en formación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla en el tomo ciento ochenta y ocho, esta inscripción folio doscientos cuarenta y siete, finca cuatro mil siete, inscripción segunda.»

Tasada en la cantidad de setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid y en el de igual clase de Cazorla, se ha señalado el día seis de diciembre a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

10.287—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Asunción Bosch Callis, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Tarrasa el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce, y por el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base del procedimiento, que es la siguiente: En San Cugat del Vallés. Una porción de terreno bosque, que afecta la figura de un pentágono mixtilíneo irregular, situada en la Parroquia de Vallvoreis, perteneciente al antiguo término municipal de Valvidrera, hoy de San Cugat de Vallés, de extensión superficial mil doscientos setenta y un metros diez decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y tres mil seiscientos ochenta y seis palmos cuadrados, sobre parte de cuyo terreno se halla edificada una casa de planta baja solamente, que mide lo edificado: de ancho, ocho metros cinco centímetros, y de largo, nueve metros sesenta y cinco centímetros, o sea en junto una superficie de setenta y siete metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; linda todo junto: por el frente, Norte, mediante camino, hoy calle San Jorge, en la que está señalado el edificio con el número setenta, con Santiago Monclús; por el Oeste, derecha, entrando, mediante camino, con terreno de que se segregó de don Francisco Busquet; por la izquierda, Este, mediante camino, con don José Salcedo, y por la espalda, Sur, con terreno de don Francisco Busquet y doña Josefa Fransi. Sobre dicha finca existen además las siguientes edificaciones: Una casita de planta baja, compuesta de tres habitaciones, cocina, comedor y water, que ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados. Otro chalet en construcción, de una sola planta, que ocupa cincuenta y cinco metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de ciento cincuenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

10.288—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, repre-

sentado por el Procurador don Juan Avila Pla, con doña Josefa Heredia González, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de cincuenta mil pesetas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Albacete.—Tierra en este término, en la labor de Regachuelos, distrito rural de Santa Ana, paraje El Tesoro, de caber cuatro fanegas, siete celemines y un cuartillo, o sea tres hectáreas, veintidos áreas y cincuenta centiáreas; linda: Saliente, tierras de la Fuente; Mediodía, la de Pedro López; Poniente, otra de Juan González, y Norte, resto de la finca de donde procede.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y el Juzgado de Primera Instancia de Albacete, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintidós de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco de la vez anterior, o sea la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.

10.286—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Antonio Gaya Padrós, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez término de veinte días y precio de su valoración, fijado en la escritura de deudor base del procedimiento, la siguiente finca hipotecada por el demandado contra la que se procede:

Pieza de tierra sembrado, de cabda ochenta y nueve áreas doce centiáreas, sita en el término de la ciudad de Manresa y partida del «Juncar». Lindante: al Norte, con Simeón Guberna Trullas y parte con el camino del Juncar; al Sur y Este, con otras fincas del mismo señor Gaya, y al Oeste, con dicho camino y, en parte, con finca del mismo se-

ñor Gava; en cuya finca se ha construido una casa de figura irregular, de unos ciento cincuenta metros cuadrados, compuesta de semisótanos, planta baja, un piso y desván, con un garaje, todo ello señalado con el número diez del barrio de las Cots, de la ciudad de Manresa, enclavada dicha nueva construcción en el interior de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.023, libro 274 de Manresa, folio 85, finca número 10.488, por inscripción primera.

A la anteriormente descrita finca fué agrupada la inscrita bajo el número 5.349, folio 140 vuelto del tomo 541 del Archivo, libro 134 de Manresa.

Valorada la primera finca transcrita en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de trescientas mil psetas.

Lo subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, el día veintinueve de noviembre próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que togo i-citador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración anteriormente expresado, dado a la finca, y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el Establecimiento público destinado al efecto un diez por ciento, por lo menos, del repetido precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate los depósitos a sus respectivos dueños, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en poder del Juzgado, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Adolfo Rodergas.

5.222—A. J.

PUNTEDEUME

EDICTO

Don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia de Puente deume y su partido.

Hago público: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de hoy dictada en expediente de declaración de herederos que se incoa a instancia del señor abogado del Estado por fallecimiento de don Pedro López, ocurrido en La Habana en el año 1944, siendo hijo natural de Antonia López Antón, ambos vecinos del lugar de Goente, en la parroquia de Capela, de este partido, a medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un tercer llamamiento a todos los que se crean con derecho a heredar al referido don Pedro López para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para que conste se expide el presente.

Dado en Puente deume a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Secretario, Francisco Portela.

5.128-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

RUIZ DE LA HERMOSA CARRANZA, Domingo; de treinta y un años, hijo de Domingo y de Alejandra, natural de Daimiel (Ciudad Real), vecino de Madrid, que vivió en la calle de doña Berenguela, número 37; procesado en el sumario 305-56, por estafa;

BACHELLER, Paul Andrés; de treinta y cinco años, soltero, empleado, natural de París, hijo de Eugenio y de Enriqueta, vecino de Madrid, calle de Goya, 115, segundo izquierda; procesado en el sumario 395-55, por imprudencia.

FERNANDEZ NIEVA, Luis; de treinta y cinco años, soltero, empleado, hijo de José y de Antonia, natural de Madrid, que vivió en Zurita, 27; procesado en el sumario 395-53, por hurto;

FERNANDEZ ALDAVE, Miguel; de cuarenta y nueve años, Profesor, hijo de Leandro y de Cándida, natural de Madrid, que vivió en la calle de Escosura, 21, y Camillas, 51; procesado en el sumario 351-55, por apropiación indebida.

BARRENECHEA ANDRES, Florentino; de cuarenta y seis años, casado, emleado, que vivió en Pasaje Moderno, 7, hotel; procesado en el sumario 307-49, por delito de falsedad;

GARCIA BRAÑANOBA, Luis; de cincuenta y dos años, casado, empleado, natural y vecino de Bilbao;

CAMPOS BAUBE, José María; de cuarenta y ocho años, casado, Marino mercante, natural de Madrid, y que vivió en dicha capital, en Pardiñas, 332;

VILLASVERDE DEL CAZ, Florencio; del cual no consta más filiación. Los tres han sido procesados en el sumario 415-47, por delito de usurpación de funciones y estafa;

PERIS MUÑOZ, Rafael; mayor de edad, casado, Agente comercial, que vivió en Madrid, calle Mari, número 4; procesado en el sumario 159-56, por malversación;

SOLA CAMPOS, Florentino; que vivió en Madrid, calle de Churruga, 3; procesado en sumario 221-56 por apropiación indebida.

DIAZ VAQUERO, Santos; de treinta años, casado, hijo de Alejandro y de Mercedes, natural de Villagarcía (Pontevedra); procesado en sumario 327-56 por abandono de familia;

SANDE REY, Fernando; de veinticinco años, soltero, hijo de Fernando y de María, natural de La Coruña; procesado en sumario 136 de 1956 por hurto;

PUCHOL ARENAS, Rafael; del que se ignoran las demás circunstancias, que estuvo hospedado en las pensiones Menéndez y Joaquina de la calle de la Cruz, y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 366 de 1955 por robo;

DENZ MARREÑO, Juan; de treinta y nueve años, casado, dependiente, hijo de José y de Juana, natural de Las Palmas, vecino de Madrid, García Morato,

número 123; procesado en sumario 509 de 1946 por hurto;

BELLOSO POZAS, Félix; de cuarenta y ocho años, ex Capitán de Infantería, hijo de Eloy y de María, natural de Baños de Montemayor (Cáceres), vecino de Madrid, calle de Fernán González, 16; procesado en sumario 492 de 1947 por estafa;

MONTORO MARTIN, Manuel; de sesenta y siete años, viudo, viajante, hijo de Manuel y de Remedios, natural de Vélez-Málaga, vecino de Madrid, Juan Pantoja, 8; procesado en sumario 454 de 1953 por hurto;

VILLAPALOS MORALES, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Sagrario, natural de Menasalvas (Toledo), vecino de Madrid; procesado en sumario, 88 de 1953 por estafa;

PAREJA LLAMAS, José María; de cuarenta y nueve años, hijo de Andrés y de María, natural de Vélez-Rubio, vecino de Madrid, Peñuelas, 12 procesado en sumario 287 de 1954 por uso público de nombre supuesto;

DIAZ GOMEZ, Andrés; de cuarenta años, hijo de Javier y de Joaquina, natural de Huelma (Jaén), que vivió en el Puente de Vallecas (Madrid), calle de San Nicolás, 7; procesado en el sumario 257-50;

CILLAN PIZARRO, Daniel; de sesenta años, casado, comisionista de Logrosán, hijo de Manuel y de Francisca; y

ANDREU SOLER, Enrique; de cuarenta y seis años, soltero, mutilado, natural de Zaragoza, hijo de Miguel y de Pascuala. Ambos han sido procesados en el sumario 439-48, por tentativa de estafa y falsedad;

NAVAL ARBE, Fermín; de cuarenta y un años, hijo de José y de María, natural de Artesona (Huesca), que vivió en la calle de Goya, 62; procesado en el sumario 81-53, por apropiación indebida;

ARJONA CRUZ, Antonio; de veintiséis años, hijo de Luis y de Luisa, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), que vivió en Valle Martines de la Ventilla, 35. (Tetuán de las Victorias); procesado en el sumario 545-46, por robo;

RODRIGUEZ ALVAREZ, José; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Epifanio y de Josefa, natural y vecino de Madrid, en donde vivió, calle de Luna, 20; procesado en el sumario 225-54, por delito de injurias a Agentes de la autoridad;

CASTAÑEDA CALDERON, Francisca Pilar; de veintisiete años, hija de Nicasio y de Bernarda, natural de Santander, que vivió en Madrid, calle de Urita, 11; procesada en el sumario 109-54, por robo;

GARCIA MARTINEZ, Pablo; de veinticuatro años, soltero, revocador, hijo de Domingo y Celestina, natural de Moncéjar (Guadalajara), vecino del Puente de Vallecas, calle de las Aguas, número 3, bajo; procesado en el sumario 52-1955, por hurto;

TASSIER CEBALLOS, Raúl; de sesenta y dos años, casado, propietario, hijo de Luis y de Susana, natural de Buenos Aires y con domicilio en Madrid, Sagasta, 23; procesado en el sumario 379-1946, por estafa.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de esta capital, Secretaría de don José-María López Orozco.—(7.747).

FERNANDEZ CONTRERAS, Juan; de cincuenta y cinco años, hijo de Pedro y de Matilde, amancebado, gitano, natural de Almaciles (Granada), que fijó su residencia últimamente en Salvacañete (Cuena) y actualmente en ignorado paradero; procesado por robo en causa número 5 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibañez.—(3266).